



MANUAL DE PROFESORES PARA MODIFICACIONES RAZONABLES

Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos
(OSEI)

Descripción breve

Este manual ofrece a los profesores de la Universidad de Puerto Rico en Cayey una guía práctica para implementar estrategias inclusivas en sus salones de clases. Incluye fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje, recomendaciones de accesibilidad en laboratorios y evaluaciones, y ejemplos de modificaciones razonables para estudiantes con diversidad funcional. Además, describe el proceso de coordinación con la Oficina de Servicios para Estudiantes con Impedimentos, facilitando un entorno académico equitativo y accesible para todo el estudiantado.

Ruth N. Mercado Cruz

osei.cayey@upr.edu; ruth.mercado1@upr.edu

Revisado 2025

Tabla de Contenido

Introducción	3
Estudiantes con Limitaciones Físicas o Movilidad Reducida.....	4
Consideraciones en el salón de clase:	4
Exámenes y pruebas.....	5
Estudiantes con Limitaciones Auditivas o Sordos.....	6
Consideraciones en el salón de clases:.....	6
Estudiantes con Limitaciones Visuales o Ciegos.....	8
Consideraciones en el salón de clases:.....	8
Exámenes y pruebas:.....	9
Equipo Disponible para Préstamo:.....	10
Problemas Específicos de Aprendizaje	10
Consideraciones en el salón de clases:.....	10
Exámenes y pruebas:.....	10
Trastorno del Espectro Autista/Neuro Diversos	11
Consideraciones en el salón de clases:.....	11
Condiciones Emocionales	12
Consideraciones en el salón de clases:.....	12
Exámenes y pruebas:.....	13
Enfermedades Crónicas de Salud.....	13
Consideraciones en el salón de clases:.....	13
Exámenes y pruebas:.....	14
Acceso a Estacionamientos Reservados para Personas con Diversidad Funcional/Impedimentos	15
Recursos y Referidos	16
Oficina del Registrador	16
La Oficina del Procurador Estudiantil	17
La Oficina de Servicios Médicos	17
Centro Interdisciplinario de Desarrollo Estudiantil (CE.D.E.)	18
Oficina de Asistencia Económica	18
Oficina de Planificación y Desarrollo	18

Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional (OSSOPA): 19

Introducción

Esta guía tiene el propósito de ayudar al personal docente a la prestación de servicios educativos a los estudiantes universitarios que presentan condiciones protegidas bajo la Ley de Rehabilitación de 1973 (Pub. L. No. 93-112, según enmendada) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (Pub. L. No. 100-336). Según la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, 1990), un estudiante con diversidad funcional es aquel con un impedimento físico, mental o sensorial, que tiene un historial de su impedimento o es considerado como una persona con diversidad funcional, y presenta limitaciones sustanciales en una o más de sus actividades de la vida, como aprender, hablar, ver, oír, caminar, cuidarse o realizar tareas manuales.

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación es un estatuto de acceso que prohíbe la discriminación por motivos del impedimento/diversidad funcional en cualquier programa o actividad ofrecida por una entidad o institución que reciba fondos federales. Las instituciones que reciben fondos federales (como la Universidad de Puerto Rico en Cayey) están cubiertas por la Sección 504. La ADA no reemplaza la Sección 504, pero los estándares de la ADA se aplican en aquellas situaciones en las que la ADA brinda mayor protección. Por lo tanto, las instituciones postsecundarias deben cumplir tanto con la Ley de Rehabilitación como con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Esta guía tiene como propósito el proveer a la facultad de la Universidad de Puerto Rico en Cayey procedimientos detallados e información general sobre los servicios de modificación razonable y accesibilidad para garantizar la igualdad de oportunidades a los estudiantes con diversidad funcional. La guía explora el rol de la facultad, ofrece respuestas a preguntas frecuentes,

listado de modificaciones razonables académicas comunes e introduce el concepto de Diseño Universal a la institución universitaria.

Estudiantes con Limitaciones Físicas o Movilidad Reducida

Consideraciones en el salón de clase:

1. Es importante mostrar mayor tolerancia ante la ocasional tardanza de algunos estudiantes con limitaciones motoras. Dado que utilizan sillas de ruedas o muletas, les toma más tiempo y esfuerzo desplazarse de un lugar a otro. La avería de los elevadores puede ser una razón específica de sus tardanzas y, en algunos casos, de sus ausencias.
2. Se recomienda hacer arreglos para reservarle al estudiante un asiento en la primera fila, esto facilitará su movilidad dentro del salón de clases.
3. Los estudiantes con limitaciones de movilidad de la parte superior de sus cuerpos en casos como: cuadriplejia, distrofia muscular, esclerosis múltiple y perlesía cerebral; podrían necesitar copia de las notas del curso a través de un anotador o algún estudiante de la clase. El uso de una grabadora podría ser conveniente en sus clases para apoyarlo.
4. En los cursos de ciencias que incluyan laboratorios, un estudiante en silla de ruedas con dificultades de coordinación motora puede necesitar ayuda adicional. El profesor podría facilitar la inclusión de este estudiante mediante la distribución equitativa de las tareas entre el grupo de estudiantes. Una opción sería asignar a otro estudiante para que brinde apoyo específico al estudiante con limitaciones de movilidad, asegurándose de que ambos participen activamente en la experiencia de laboratorio. Otra alternativa podría ser realizar arreglos en el laboratorio para que el estudiante con diversidad funcional/impedimentos pueda acceder a los equipos y materiales de manera independiente. Estas estrategias

permitirán que el estudiante adquiera el conocimiento y disfrute plenamente de la experiencia educativa.

5. Los estudiantes con esclerosis múltiple pueden experimentar graves problemas visuales, dificultando su capacidad para enfocar. Se recomienda que se sienten cerca de los recursos audiovisuales o que se les permita utilizar equipos de grabación.
6. Si un estudiante tiene dificultades con las extremidades inferiores, no es necesario adaptar los exámenes a menos que no pueda permanecer sentado durante largos períodos.
7. Si un estudiante presenta dificultades en las extremidades superiores, necesitará ayuda para cumplir con los requisitos de los exámenes. Algunas opciones son:
 - a. En casos de ensayos o exámenes con preguntas cortas, el profesor puede asistir al estudiante o permitir que grabe sus respuestas para ser evaluadas.
 - b. Exámenes orales, preferiblemente grabados.
 - c. Proveer tiempo adicional para completar el examen.
8. Para estudiantes con condiciones como parálisis cerebral, esclerosis múltiple o impedimentos del habla, se recomienda que el profesor hable con el estudiante y se familiarice con su patrón de habla. El estudiante puede recibir tiempo adicional en presentaciones orales.

Exámenes y pruebas

Los profesores deben promover la comunicación de estudiantes con alguna diversidad funcional/impedimento para identificar e implantar las modificaciones razonables en los exámenes o pruebas. Los estudiantes con diversidad funcional/impedimento deben coordinar una reunión con el profesor a principios del semestre para discutir las necesidades de modificaciones

razonables en los métodos evaluativos dentro del salón de clases. Los estudiantes suelen conocer cómo funcionan más eficientemente.

Estudiantes con Limitaciones Auditivas o Sordos

Consideraciones en el salón de clases:

1. Asegúrese de que el estudiante tenga una visión sin obstrucciones. Reserve un asiento en la fila del frente para facilitar la visión.
2. Los estudiantes que dependen de la lectura de labios necesitan "ver" lo que usted dice. Hable a un ritmo normal, sin exagerar el movimiento de los labios y evite hablar mientras escribe en la pizarra.
3. Los estudiantes sordos pueden tener un intérprete de lenguaje de señas en las clases. Diríjase siempre al estudiante y no al intérprete.
4. Tomar notas puede ser difícil para estos estudiantes, ya que necesitan concentrarse en el profesor o en el intérprete. Facilite el material o los recursos audiovisuales utilizados en clase.
5. Facilite el servicio del anotador para que tome notas y asista al estudiante en la clase.
6. Evite hablar y escribir en la pizarra simultáneamente, especialmente de espaldas al estudiante.
7. Repita los puntos principales para asegurarse de que hayan sido comprendidos.
8. Use recursos visuales para una presentación más clara siempre que sea posible.
9. Controle los ruidos externos en la medida de lo posible y repita las preguntas que otros estudiantes hagan.
10. Proporcione información escrita adicional al estudiante si lo considera útil para mejorar su comprensión del material.

11. Si el nuevo material incluye terminología técnica, provea una lista de estos términos con antelación. Las palabras no familiares son difíciles de leer en los labios o de interpretar. Considere proveer el material a discutir con antelación al intérprete de lenguaje de señas.
12. Al presentar una demostración, es recomendable separar el momento de hablar del de demostrar. Esto permitirá que el estudiante vea la demostración y luego se prepare para leer los labios o mirar al intérprete.
13. Esté disponible después de la clase o en sus horas de oficina para resolver dudas, ya que el estudiante puede haber perdido información o estar confundido con el material.
14. Una modificación razonable común es grabar las clases para luego tomar notas más completas. El estudiante debe informar al profesor que grabará la clase. Esta modificación es válida por ley y puede ser esencial para el éxito del estudiante en el curso.
15. Considere que los problemas auditivos es un impedimento no visible y muchos estudiantes pueden sentirse retraídos para notificarlo a sus profesores.

Exámenes y pruebas

Se recomienda discutir con el estudiante las mejores alternativas para tomar cualquier forma de evaluación. Proveer tiempo adicional en los exámenes es apropiado, ya que para este tipo de estudiante tanto la palabra escrita como hablada le resulta difícil. Sin embargo, cada sordo es muy particular por lo que las modificaciones razonables utilizadas en un caso específico no tienen que ser igual a otro estudiante.

Estudiantes con Limitaciones Visuales o Ciegos

La población de personas legalmente ciegos incluye individuos con limitaciones visuales. De acuerdo con el grado de las limitaciones visuales la persona podría requerir el uso de equipo de asistencia tecnológica, anotadores o de perros guías (animales de servicio).

Consideraciones en el salón de clases:

1. Ayude a reservarle un asiento en la parte del frente del salón (fila o silla). De esta forma el estudiante ciego tiene una distracción mínima y el que tiene dificultades visuales queda más cercano a la pizarra.
2. Tomar notas es complicado o imposible para un estudiante ciego a menos que tenga habilidad en la toma de notas en Braille. Es probable que un estudiante ciego necesite grabar las clases. Es importante hablar con claridad para mejorar la calidad de la grabación. Además, siempre se debe informar al profesor antes de grabar las clases.
3. El estudiante con limitaciones visuales puede ir a clase con un anotador/lector previamente asignado para que le asista en la tarea de tomar notas y realizar lecturas. Si no hay anotador, el profesor puede ayudar a identificar un estudiante responsable que pueda proveer copia de sus anotaciones para el estudiante con problemas visuales. Además, proporcionar el material discutido en clase también puede ser de gran ayuda para el estudiante.
4. El estudiante con limitaciones visuales depende en gran medida de su capacidad para escuchar. Procure verbalizar todo lo posible; mientras escribe en la pizarra, describa lo que es importante observar. Evite usar referencias vagas, como "esta parte encaja con esta, de esta manera", entre otras expresiones similares.

5. Las palabras como "ver", "miren" y "ciego" son parte del vocabulario de los ciegos, como cualquier otra palabra. No es necesario excluirlas de su lenguaje.
6. Los perros guías (animales de servicio) son altamente entrenados realizar tareas específicas a favor de la persona ciega.
7. Identifíquese con su nombre siempre que se vaya a acercarse a un estudiante ciego, aunque éste lo conozcan bien. Las voces no son siempre fáciles de identificar, particularmente en grupos o situaciones de estrés.
8. Si acompaña a un estudiante a un lugar específico, pregúntele si necesita ayuda. Incluya claves visuales u ofrezca ser guía de ser necesario.

Exámenes y pruebas:

- El estudiante debe acercarse al profesor para discutir las opciones del proceso de evaluación.
- Los exámenes pueden ser orales. El estudiante lector puede leerles las preguntas y el estudiante puede grabar las contestaciones.
- El estudiante requiere de tiempo adicional para sus exámenes y cualquier otra forma de evaluación.
- Los procesos evaluativos a personas con limitaciones visuales pueden realizarse en distintas maneras. Algunas recomendaciones para los estudiantes es el aumento de tamaño de letra y el contraste de color letras del examen debe ser apropiado. Otros pueden necesitar lectores o algún tipo de asistencia tecnológica para la lectura y escritura. En algunos casos podrían requerir formatos alternos de evaluación como exámenes orales, contestaciones

grabadas de audio y exámenes en computadora para utilizar algún lector de pantalla o programa magnificador de letra.

Es recomendable discutir las opciones de exámenes con los estudiantes antes de las fechas programadas para coordinar las modificaciones de la manera más apropiada. El estudiante suele saber cómo puede hacer exámenes con mayor eficiencia.

Equipo Disponible para Préstamo:

La Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) dispone de equipo tecnológico en calidad de préstamo con programas de asistencia tecnológica. El estudiante solicitará los servicios y se coordinará cualquier adiestramiento para el manejo del equipo de ser necesario.

Problemas Específicos de Aprendizaje

Consideraciones en el salón de clases:

1. Permitir al estudiante utilizar la grabadora, debido a las dificultades que presenta en la lectura y escritura. La grabadora le puede ayudar tanto para estudiar para las pruebas como para participar en la clase. Esta alternativa debe ser siempre discutida con el profesor antes de realizarla.

Exámenes y pruebas:

- Formas alternas de evaluación como exámenes orales, el uso de computadora para realizar ensayos y exámenes electrónicos en formato de papel, entre algunas opciones.
- Proveerle instrucciones y guías específicas en el proceso de evaluación de manera escrita podría ser de gran apoyo para la estudiante.
- En ciertas ocasiones el estudiante podría requerir de un lugar apartado para tomar sus exámenes donde puedan vocalizar mientras lee.

- Algunos estudiantes podrían necesitar apoyo para completar sus hojas de contestaciones.

Se debe evitar el uso de las hojas de *Scantron*.

Trastorno del Espectro Autista/Neuro Diversos

Consideraciones en el salón de clases:

1. Permitir al estudiante utilizar la grabadora, debido a las dificultades que presenta en el procesamiento de información.
2. En algunas ocasiones, el estudiante podría estar acompañado de un anotador en el salón de clases.
3. El estudiante posee características vocales pueden ser extravagantes o en algunos casos suelen ser muy callados.
4. Cuando el tópico es de su interés podrían usar frases muy rebuscadas o gesticulaciones extrañas, estas no deben ser interpretadas como amenazantes.
5. Cuando el estudiante no se dé cuenta de que su participación en clase es inadecuada, se pueden establecer, de común acuerdo con el estudiante, al menos tres oportunidades específicas para participar.
6. Las limitaciones en el procesamiento de lenguaje requieren que, dentro del salón de clases, las instrucciones se faciliten de forma clara y escrita.
7. La comunicación puede ser un reto, ya que algunos estudiantes pueden tener dificultades para entender el lenguaje figurativo, como las metáforas, sarcasmos, bromas e inflexibilidad.
8. Muchos estudiantes son especialmente sensibles a estímulos sensoriales como luces brillantes, ruidos fuertes o ciertos olores. Es importante identificar y modificar estos posibles estímulos en el ambiente para minimizar las distracciones o molestias.

9. Para algunos estudiantes integrarse y socializar con otros puede ser difícil. Fomentar un ambiente de inclusión puede facilitar su participación y sensación de pertenencia.

Exámenes y pruebas:

- El estudiante podría requerir tomar el examen en un lugar apartado debido a dificultades sensoriales dentro del lugar de evaluación (ej. aire acondicionado ruidoso, frío extremo).
- El estudiante se beneficia del tiempo adicional para manejar sus limitaciones relacionadas a déficit en integración sensorial, en las funciones ejecutivas y la auto regulación.
- En algunas evaluaciones, el estudiante puede necesitar que se le clarifiquen las preguntas o respuestas tanto de forma oral como escrita.
- El estudiante podría requerir tomar recesos en exámenes extensos.
- Algunos estudiantes podrían necesitar apoyo para completar sus hojas de contestaciones. Se debe evitar el uso de las hojas de *Scantron*.
- En situaciones particulares, el estudiante podría requerir que su presentación pueda realizarse directamente al profesor o de manera digital.

Condiciones Emocionales

Consideraciones en el salón de clases:

1. Permitir la salida del salón de clases si el estudiante se siente abrumado.
2. El estudiante puede beneficiarse del uso de la grabadora en el salón de clases debido a la medicación que podría afectar su lapso de atención.

3. El estudiante podría ausentarse debido a citas médicas de seguimiento debido a su tratamiento. Se recomienda no penalizar al estudiante por ausencias relacionadas a la continuidad de su tratamiento.

Exámenes y pruebas:

- El estudiante podría requerir tomar el examen en un lugar apartado debido a dificultades para estar en auditorios conglomerados.
- El estudiante se beneficia del tiempo adicional para manejar su sintomatología que desencadena en falta de control de sus emociones.
- En ocasiones el estudiante podría requerir formas alternas de evaluación que incluye exámenes de forma oral.
- En situaciones particulares, el estudiante podría requerir que su presentación pueda realizarse directamente al profesor o de manera digital.

Enfermedades Crónicas de Salud

Consideraciones en el salón de clases:

1. El estudiante podría ausentarse debido a citas médicas de seguimiento debido a su tratamiento. Se recomienda no penalizar al estudiante por ausencias relacionadas a la continuidad de su tratamiento.
2. Acceso ilimitado a servicios sanitarios.
3. Autorización para salir a ingerir líquido o algún alimento fuera del salón de clase y/o laboratorios.
4. Puede requerir hacer pausas frecuentes y/o múltiples.

5. Evitar manipular instrumentos tóxicos y/o contaminados.
6. Salones de clases accesibles y edificios que puedan disponer de elevadores podrían ayudar al estudiante.
7. Permitir el uso de asistencia tecnológica que pueda ayudar a reducir el estrés físico, como programas de computadora que limiten la necesidad de escribir manualmente dentro del salón de clases.

Exámenes y pruebas:

- Podría utilizar asistencia tecnológica para realizar trabajos manuales o exámenes escritos.
- El estudiante podría beneficiarse de periodos de descanso durante sus exámenes o tiempo adicional para completar sus tareas y exámenes.

Acceso a los Ascensores

La Universidad de Puerto Rico en Cayey dispone de al menos un ascensor por edificio. Si no se encuentra disponible, podrá referir la situación de inmediato a la oficina de OSEI para viabilizar el referido a la Oficina de Recursos Físicos del Decanato de Administración. Si la facultad identifica que alguno de sus estudiantes presenta limitaciones de movilidad reducida y el salón de clases asignado no cumple con parámetros de accesibilidad, deberá referir a OSEI o al Decanato Académico para realizar los cambios de salón de clases.

Acceso a los Edificios

1. Todos los edificios de la Universidad de Puerto Rico en Cayey tienen rampas de acceso para todo personal que no pueda usar las escaleras.

2. Los edificios multipisos tienen ascensores, ayude al estudiante a identificar la ruta accesible para llegar a su salón de clases.
3. Los edificios que tienen aire acondicionado central tienen puertas mecanizadas con los botones y están instalados en la pared e identificados.

Acceso a Estacionamientos Reservados para Personas con Diversidad Funcional/Impedimentos

Toda persona con diversidad funcional/impedimentos certificada por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) tiene acceso a estacionamiento reservados a personas con diversidad funcional/impedimentos dentro de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Si el estudiante posee la identificación estatal emitida por DTOP no tendrá que gestionar ningún permiso adicional. Aquellos estudiantes con condiciones temporeras pueden solicitar como un permiso de estacionamiento temporero, permitiéndole el acceso a ciertos espacios reservados para el personal docente y no docente.

Pasos para seguir:

1. Pasar por la Oficina de Servicios Médicos para que el director Médico determine la elegibilidad a este servicio (Extensión 2043). El estudiante debe presentar evidencia médica de su especialista que informe de sus limitaciones funcionales. De ser aprobado este servicio, el estudiante coordinará una cita en la Oficina del OSEI, junto al documento entregado al personal médico. La OSEI emitirá una certificación a la Oficina de Seguridad y Vigilancia para que se le asigne un permiso de estacionamiento temporero.

2. El estudiante puede utilizar los estacionamientos identificados para la personal docente y no docente.
3. El permiso de estacionamiento temporero será renovado luego de la fecha de vencimiento.

Recursos y Referidos

Los estudiantes con diversidad funcional tienen derecho a acceder a todos los servicios que ofrece la Universidad de Puerto Rico en Cayey. La facultad debe reunirse con cada estudiante para entender y discutir sus necesidades individuales de modificación razonable. Todos los estudiantes pueden buscar ayuda en las distintas oficinas de servicios disponibles. Una orientación efectiva mejora las oportunidades de desarrollo académico y personal, promoviendo el éxito estudiantil al referir a los estudiantes a las oficinas de servicios adecuadas según sus necesidades específicas.

Oficina del Registrador

Recibe y procesa recomendaciones para mejorar la calidad de vida de los estudiantes con diversidad funcional a través de:

- Reubicación física de secciones [Referidos a través de OSEI]
- Apoyo en la matrícula [Referidos a través de OSEI]

La oficina está ubicada en el primer piso del edificio Carlos Íñiguez (Decanato de Administración).

Teléfono: 738-2161 ext. 2058, 2057 y 2157.

La Oficina del Procurador Estudiantil

Se establece en la Universidad para velar por los derechos de la comunidad estudiantil y para asegurar que los estudiantes reciban los servicios y el trato que les corresponde según las normas de la institución. La Oficina OSEI puede referir al estudiante con diversidad funcional/impedimentos por alguna queja para una resolución informal, según establecido en la Certificación Número 133 (2015-2016).

Oficina de Acción Afirmativa

La misión principal de la Oficina es administrar y observar por el cumplimiento de aquellas leyes que no permiten la discriminación en el sexo y proporcionen igualdad de oportunidades de empleo para miembros de grupos. Dentro del marco de esta misión, una de las mayores responsabilidades la constituye el investigar casos y el ofrecer asesoramiento técnico al personal universitario sobre la aplicación de leyes y políticas relacionadas con el discriminación por sexo, raza, color, origen nacional, edad, impedimento y por ser veterano.

La Oficina está ubicada en el segundo piso del edificio Carlos Iñiguez (Decanato de Administración). Teléfono: 738-2161 ext. 2350 y 2335

La Oficina de Servicios Médicos

Todo estudiante matriculado en la Universidad de Puerto Rico en Cayey tiene derecho a recibir los servicios ya sea por el plan médico de la Universidad o un plan médico privado. La oficina determina la elegibilidad a los servicios de estacionamiento para estudiantes con impedimentos temporeros. Los estudiantes se benefician de evaluación, tratamiento y referidos para alguna condición de salud.

La Oficina está ubicada en el primer piso del Centro de Estudiantes (Cafetería). Teléfono: 738-2161 ext. 2043.

Centro Interdisciplinario de Desarrollo Estudiantil (CE.D.E.)

Presta servicios de consejería y psicológicos a todos los estudiantes matriculados en la institución. Atiende necesidades y refiere los casos para que se presten los servicios a la población estudiantil incluyendo los estudiantes con diversidad funcional/impedimentos.

El Centro está ubicado en el primer piso del Centro de Estudiantes (Cafetería). Teléfono: 738-2161 ext. 2053 y 2054.

Oficina de Asistencia Económica

Colabora en la prestación de servicios a la población con diversidad funcional. A través del Programa de Estudio y Trabajo se asignan estudiantes como tutores, lectores y persona de apoyo a los estudiantes con impedimentos que cualifiquen para recibir este servicio.

La Oficina está ubicada en el segundo piso del Centro de Estudiantes (Cafetería). Teléfono: 738-2161 ext. 2061 y 2152.

Oficina de Planificación y Desarrollo

Está a cargo del Plan de Mejoras y Desarrollo Institucional. Como parte de sus tareas busca y asigna los recursos para atender necesidades en planta física existente y en los proyectos nuevos de tal manera que las edificaciones no presenten barreras arquitectónicas. También canaliza las peticiones de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental que se realiza para atender necesidades de la población estudiantil como las modificaciones para los ascensores y rutas accesibles.

La oficina está en el primer piso del edificio de Rectoría. Teléfono: 738-2161 ext. 2297, 2123 y 2296.

Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional (OSSOPA):

La OSSOPA es una oficina con responsabilidades en tres áreas: Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental. En el área de la salud trabaja en la prevención de problemas de salud y en el fomento de una vida saludable y de calidad para todos los componentes de la comunidad universitaria y externa. En salud ocupacional es responsable de aplicar las normas y leyes que regulan y promueven un ambiente saludable en el área laboral y, en especial, en el manejo de situaciones de riesgo, de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. En el área de protección ambiental es la unidad operacional de la Política Ambiental de la Universidad de Puerto Rico. Ello conlleva el manejo de los asuntos ambientales regulados por las agencias estatales y federales (JCA y EPA).